REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°876.-

DALCAHUE, 29 de octubre del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1355-1366. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Victor Paredes Mayorga, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Victor Paredes:** CASTRO, trámites notariales, inicio trámite clase F. **El 29/10/2026 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en JEEP VJLJ-42.**
2. **Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Damian Montaña,** PUERTO MONTT, realiza traslado de Club Deportivo Beliche desde Dalcahue hacia Puerto Montt. **El 29/10/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en furgón GFBF-63.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee